



DECRETO N° 1351.

CHIGUAYANTE  
 03 AGO 2018

VISTOS : La solicitud presentada y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a JESSICA MARLENE GÓMEZ GONZÁLEZ, C.I. , en la dirección de  
 Comuna de CHIGUAYANTE,  
 Patente Comercial Definitiva, para giro comercial de: BAZAR – CIGARROS – JUEGOS DE AZAR – CONFITES.  
 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.  
 3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



RODRIGO DÍAZ AGUILERA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
 ALCALDE

JARV/RDG/ZPC/mpr.

Distribución:

Interesado

Secretaría Municipal

Ren. y Patentes

Dirección Jurídica (Digital)

Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

